



Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 127/2024
Asunto: Pleno Municipal Extraordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Extraordinario para el día 15/11/2024.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 94, 95, 96 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **15/11/2024, a las 08:30:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte. 12800/2024. Liquidación del contrato de Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria en el término municipal de Mogán, ref.: 10-GSP-02.
2	Expte. 12801/2024. Propuesta para la continuación de la prestación del servicio público de Limpieza Viaria en el término municipal de Mogán durante el año 2024.
3	Expte. 16022/2024. Catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Mogán para el año 2025.
4	Expte. 16036/2024. Plantilla de personal del Ayuntamiento de Mogán para el año 2025.
5	Expte. 16502/2024. Propuesta aprobación inicial Presupuesto General del Ayuntamiento de Mogán, ejercicio 2025.

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	12/11/2024 10:49
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	12/11/2024 11:49